

Resolución Jefatural N° 020 -2009- OPE Gobierno Regional del Callao

Callao, 25 SET. 2009

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 003-2009-OPE Gobierno Regional del Callao de fecha 06 de Febrero de 2009, la Resolución Jefatural N° 004-2009-OPE Gobierno Regional del Callao de fecha 12 de Marzo de 2009, la Resolución Jefatural N° 008-2009-OPE Gobierno Regional del Callao de fecha 19 de Marzo de 2009, la Resolución Jefatural N° 013-2009-OPE Gobierno Regional del Callao de fecha 02 de Julio del 2009; el Informe N° 283-2009 – REGION CALLAO/OPE de fecha 04 de Setiembre de 2009, todas emitidos por la Oficina de Proyectos Especiales, el Memorandum N° 1331-2009-GRC/GRPPAT y el Informe N° 1248-2009-GRC/GRPPAT-OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento ambos de fecha 09 de Setiembre de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2009-OPE Gobierno Regional del Callao, de vistos, se resuelve aprobar en el artículo primero, el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: **"Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao – 2009,"** con una cobertura Presupuestal de **S/. 1'724,076.09 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Setenta y Seis con 09/100 nuevos soles)**, según detalle en el anexo N° 01 de la misma resolución, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2009, asimismo en el artículo segundo se aprueban las especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de la actividad en mención.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2009-OPE Gobierno Regional del Callao, de vistos, se resuelve aprobar en el artículo primero, **rectificar** los puntos 3), 7) Y 9) de las Adquisiciones, del Artículo Segundo contenido en la Resolución Jefatural N° 003-2009-Gobierno Regional del Callao, subsistiendo en lo demás que contiene; así mismo en el artículo segundo **encarga** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la notificación de dicha Resolución.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2009-OPE Gobierno Regional del Callao, de vistos, se resuelve aprobar en el artículo primero, **modificar** el punto 4) Adquisiciones de Otros Bienes de Asistencia Social, del Artículo Segundo contenido en la Resolución Jefatural N° 003-2009-Gobierno Regional del Callao, subsistiendo en lo demás que contiene; así mismo en el artículo segundo **encarga** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la notificación de dicha Resolución.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 013-2009-OPE Gobierno Regional del Callao, de vistos, se resuelve aprobar la modificación al interior de la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos, y la específica de gasto 2.2.2.3.99.99 otros bienes de asistencia social, sin modificación de cobertura presupuestal aprobada inicialmente.

Que mediante Informe N° 283-2009 – REGION CALLAO/OPE, de fecha 04 de Setiembre de 2009, de vistos, la Oficina de Proyectos Especiales, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Modificación Presupuestal de la actividad, a nivel de específicas de gasto, la cual no implica modificación del marco presupuestal total aprobado y vigente a la fecha.



Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite el Informe N° 1248-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 09 de Setiembre de 2009, en donde se señala que la modificación será atendida mediante modificación Presupuestal, con la siguiente estructura programática:

NEMO	CIS	E.G	IMPORTE
0072	002	2.2.2.3.99.99	-3,560.00
		2.3.2.2.3.99	-3,704.00
		2.3.2.5.1.2	-84,000.00
		2.3.2.5.1.99	-49,500.00
		2.3.2.2.4.2	39,764.00
		2.3.2.7.11.99	101,000.00
		TOTALES	0.00

Que de acuerdo con el Artículo 3ª, en su punto 3.3 párrafo f) y h), del D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, están dentro de la inaplicación la contratación de personal y las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias, respectivamente, por lo tanto no se puede realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del valor referencial de los nuevos servicios.

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 29 de Abril de 2009, así como sus modificaciones y adiciones a la misma mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 330-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 18 de Agosto de 2009; y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación al interior de la específica 2.2.2.3.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social, 2.3.2.2.3.99 Otros Servicios de Comunicación, 2.3.2.5.1.2 Alquiler de Muebles e Inmuebles – Vehículos, 2.3.2.5.1.99 Alquiler de Muebles e Inmuebles de Otros Bienes y Activos, 2.3.2.2.4.2 Otros Servicios de Publicidad y Difusión y la Especifica 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos, en la actividad “**Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao – 2009,**” sin modificación de la cobertura presupuestal aprobada inicialmente que ascendente a **S/. 1'724,076.09 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Setenta y Seis con 09/100 nuevos soles)**, las mismas que se detallan en el ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Términos de Referencia de los nuevos servicios a adquirir para la actividad: “**FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2009**”, de acuerdo al siguiente desagregado:

- 1) Otros Servicios de Publicidad y Difusión (Servicio de Impresión de Trípticos, Impresión de Carpetas Personales, Llaveros Publicitarios, Impresión de Formatos de Fichas de encuesta, Impresión de Stickers, Impresión Fotochecks).
- 2) Servicios Diversos: (Coordinador General, Supervisor General, Supervisor Distrital, Coordinador Administrativo, Técnico Administrativo, Supervisor de Coordinador Zonal de Operaciones, Supervisor de Coordinador Zonal de Campo, Auxiliar Administrativo, Coordinador Zonal de Operaciones, Coordinador Zonal de Campo y Personal de Apoyo manual).

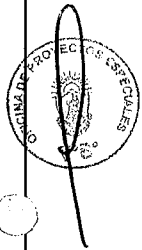
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 D. RAFAEL C. SORIANO CALINDO
 JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES

"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009"

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO - 2DA MODIFICACION

EG	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	TIEMPO	PRECIO	
					UNITARIO	TOTAL
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					3,777.15
	Chaleco (Según Especificaciones Técnicas)	39	Unidad		53.80	2,098.20
	Polo (Según Especificaciones Técnicas)	39	Unidad		8.92	347.88
	Polo Cuello Camisero (Según Especificaciones Técnicas)	39	Unidad		25.71	1,002.69
	Gorro (Según Especificaciones Técnicas)	39	Unidad		8.42	328.38
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					4,167.00
	Papel Bond A4 - 80 gr, Paquete	100	Millar		30.47	3,047.00
	Archivadores de Palanca de Lomo Grande	100	Unidad		4.50	450.00
	Lapiceros punta fina color azul - caja x 50 und	8	Caja		20.00	160.00
	Folder Manila A4	1,000	Unidad		0.28	280.00
	Sobre Manila A4	1,000	Unidad		0.23	230.00
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO					596,250.00
	Papa variedad Yungay, puesto en el lugar de distribución	75,000	Kg.		1.90	142,500.00
	Cebolla variedad roja, puesto en lugar de distribución	75,000	Kg.		1.97	147,750.00
	Pescado Fresco, jurel u otra especie con características similares, tamaño mediano puesto en lugar de distribución	72,000	Kg.		4.25	306,000.00
2.2.2.3.99.99	OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL					146,818.00
	Cocinas-2 hornilla, 1.00 mt x 0.50 mt x 0.70 mt, de ángulo de acero pintado al horno, suficientemente soportable para ollas del N° 50 de capacidad de 80 litros, parrillas independientes y desmontables, bandejas de derrame de fácil limpieza, de preferencia enlozada, 2 hornillas de quemadores industriales de alto rendimiento y larga duración, que den una llama azul potente y regulable, con piloto de encendido y llaves individuales para su regulación, a gas propano, con manguera y válvula de alta presión con regulador para balón de 24 lbs. con garantía de un año	200	Unidad		310.00	62,000.00
	Ollas, N° 50 consta de 2 asas, de aluminio sólido con tres remaches, capacidad equivalente a 80 litros, espesor entre 2.00 a 3.00 mm	400	Unidad		70.00	28,000.00
	Platos Sopero (Según Especificaciones Técnicas)	5,400	Unidad		1.29	6,966.00
	Platos Tendidos (Según Especificaciones Técnicas)	5,400	Unidad		1.29	6,966.00
	Tasas (Según Especificaciones Técnicas)	5,400	Unidad		1.09	5,886.00
	Jarra sin tapa con capacidad de 1 lt. (Según Especificaciones Técnicas)	20,000	Unidad		1.85	37,000.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					46,469.44
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado y conexión directa telefónica x 100 minutos)	32	Unidad	11 meses	132.02	46,469.44
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					47,886.50
	Servicio de Impresiones de volantes, tamaño A5, blanco y negro, en papel bond de 75 gr., por ambas caras	260	Millar		32.53	8,132.50
	Impresión de Trípticos (21 x 29,7 cm) full color (Según Terminos de Referencia)	10	Millar		361.35	3,613.50
	Servicio de Impresión de Carpetas Personales (Según Terminos de Referencia)	6	Millar		1,600.00	9,600.00
	Servicio de Confección de Llaveros Publicitarios (Según Terminos de Referencia)	10	Millar		943.00	9,430.00
	Servicio de Impresión de Formatos de Fichas de encuesta (Según Terminos de Referencia)	38	Millar		126.75	4,816.50
	Servicio de Impresión de Stickers (Según Terminos de Referencia)	49	Millar		196.00	9,604.00
	Servicio de Impresión Fotochecks (Según Terminos de Referencia)	3	Ciento		900.00	2,700.00



ANEXO N° 01

"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009"

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO - 2DA MODIFICACION

EG	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	TIEMPO	PRECIO	
					UNITARIO	TOTAL
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES - VEHICULOS					126,000.00
	Servicio de Transporte, Camioneta Doble Cabina, petrolera, recorrido diario de 300 km, jornadas de 24 horas diarias, de lunes a domingo, incluye combustible, No incluye chofer	2	Unidad	06 meses	10,500.00	126,000.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					46,000.00
	Alquiler de Equipo de Sonido comprende Sistema de Sonido: 01 Consola de sonido profesional de 32 canales a más, 02 Equalizadores en doble banda, 02 Multiefectos, 01 CD Profesional, 01 Grabadora Profesional y Sistemas de Monitoreo Profesional, Parlante Profesional, Power concordantes con el sistema de sonido. Incluye personal de apoyo.	1	Unidad	80 días en distintas fechas	575.00	46,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					702,600.00
	Coordinador General	1	Personal	10 meses	4,500.00	45,000.00
	Supervisor General	1	Personal	10 meses	4,000.00	40,000.00
	Supervisor Distrital	1	Personal	09 meses	3,000.00	27,000.00
	Coordinador Administrativo	2	Personal	09 meses	2,500.00	45,000.00
	Técnico Administrativo	2	Personal	09 meses	2,200.00	39,600.00
	Supervisor de Coordinador Zonal de Operacion	1	Personal	09 meses	1,800.00	16,200.00
	Supervisor de Coordinador Zonal de Campo	1	Personal	09 meses	1,800.00	16,200.00
	Auxiliar Administrativo	1	Personal	10 meses	1,500.00	15,000.00
	Coordinador Zonal de Operación	13	Personal	09 meses	1,200.00	135,600.00
	Coordinador Zonal de Campo	12	Personal	09 meses	1,000.00	104,000.00
	Personal de Apoyo manual	2,950	Turnos/Día		40.00	118,000.00
	Coordinador General (Diciembre)	1	Personal	01 mes	4,500.00	4,500.00
	Supervisor General (Diciembre)	1	Personal	01 mes	4,000.00	4,000.00
	Supervisor Distrital (Noviembre y Diciembre)	1	Personal	02 meses	3,000.00	6,000.00
	Coordinador Administrativo (Noviembre y Diciembre)	2	Personal	02 meses	2,500.00	10,000.00
	Técnico Administrativo (Noviembre y Diciembre)	2	Personal	02 meses	2,200.00	8,800.00
	Supervisor de Coordinador Zonal de Operación (Noviembre y D	1	Personal	02 meses	1,800.00	3,600.00
	Supervisor de Coordinador Zonal de Campo (Diciembre)	1	Personal	01 mes	1,800.00	1,800.00
	Auxiliar Administrativo (Diciembre)	1	Personal	01 mes	1,500.00	1,500.00
	Coordinador Zonal de Operación (Noviembre y Diciembre)	12	Personal	02 meses	1,200.00	28,800.00
	Coordinador Zonal de Campo (Noviembre y Diciembre)	10	Personal	02 meses	1,000.00	20,000.00
	Personal de Apoyo manual	300	Turnos/Día		40.00	12,000.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS					3,099.00
	Computadora Doble Nucleo (según especificación técnica)	Und	1		3,099.00	3,099.00
2.6.3.2.9.4	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS					999.00
	Camara Fotografica digital (Según Especificaciones Técnicas)	Und	1		999.00	999.00
TOTAL SI.						1,724,076.09

